



Resolución Ministerial

N° 126-2023-MINAM

Lima, 05 de abril de 2023

VISTOS; el Memorando N° 00168-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, del Coordinador Ejecutivo (e) del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; el Memorando N° 00567-2023-MINAM/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00227-2023-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM y su modificatoria, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), en el ámbito del Ministerio del Ambiente, con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, con Resolución Ministerial N° 072-2016-MINAM, se define al PNCBMCC como Entidad Tipo B, solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

Que, de acuerdo con el numeral 6.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, la entidad, en caso de constituir una entidad Tipo B, previo a la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) por parte del(la) titular, debe remitir su propuesta al(la) titular de la entidad Tipo A, a la que se encuentra adscrita. La entidad Tipo A, a través de su ORH, o la que haga las veces, debe evaluar la propuesta según los lineamientos dispuestos en la presente directiva y en atención a su propio MCC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0325-2022-MINAM, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Que, mediante el Memorando N° 00168-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, el Coordinador Ejecutivo (e) del PNCBMCC remite la propuesta de Actualización del MCC del citado Programa, implementando las recomendaciones formuladas por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, emitidas con Informe N° 00948-2022-SERVIR-GDSRH, y adjuntando las opiniones favorables de sus unidades de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas, expedidas con Informe N° 00045-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP y con Informe N° 00171-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, respectivamente;

Que, en ese sentido, mediante el Memorando N° 00567-2023-MINAM/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00559-2023-MINAM/SG/OGRH, mediante el cual emite opinión favorable sobre la propuesta de actualización del MCC del PNCBMCC, considerando que se encuentra alineado a la estructura funcional del PNCBMCC establecida en el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, que fue restituido en su vigencia mediante Resolución Ministerial N° 040-2023-MINAM;

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del numeral 6.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, de darse dicha opinión favorable, se procede a gestionar la aprobación del MCC según lo dispuesto en el numeral 6.3.1.8 de la citada directiva, el cual señala que en los casos de programas adscritos el documento de aprobación es una Resolución Ministerial; lo cual ha sido validado, además, con la orientación recibida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, de la Secretaría General, del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 325-2022-MINAM.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.peru.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minan), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Albina Ruiz Ríos
Ministra del Ambiente